

94232

14



94232

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Antonio RIERA CORTÉS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Córcega, nº 337 - - - - -

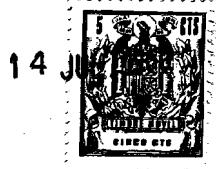
p o r

"CARRITO DE SERVICIO"

10. El presente Modelo de Utilidad se refiere a un carrito de servicio cuya novedad viene determinada por una idónea organización de las partes y elementos que lo integran, en el sentido de que el carrito pueda ser completamente plegado cuando no se utilice, sin que por ello pierda ninguna de sus condiciones que precisamente lo establecen como un sólido y eficiente medio de transporte de multitud de elementos tales como servicio de té, vajilla, libros, instrumentos quirúrgi-

15.

94232



gicos y similares, en su posición abierta o desplegada en la que quedan armadas automáticamente dos o más estanterías en forma de cubetas o bandejas.

- 5. A tal efecto, el nuevo carrito de servicio comprende fundamentalmente una armazón en forma de marco, a cuyos montantes verticales se unen articuladamente unos elementos complementarios cuya forma es la apropiada para que entre cada dos de ellos opuestos queden abiertas las nombradas estanterías. Estas mismas estanterías se presentan divididas en dos partes por una línea longitudinal, y disponen de sendas articulaciones de bisagra que, tomando apoyo en los montantes verticales del marco principal, permiten que estas semiestanterías puedan variar angularmente su posición alrededor de dichas articulaciones hasta quedar completamente abatidas una contra la otra, permaneciendo indefinidamente en esta posición plegada merced a la presión que sobre su dorso ejercen aquellos elementos complementarios que, a tal efecto, se hallan conjugados con los oportunos medios elásticos, situados en unos puntos muy próximos a la base del carrito, aunque a mayor altura que la ocupada por unas ruedas que favorecen el cómodo traslado del mismo, tanto en su posición abierta como plegada.

Las particularidades sucintamente indicadas como características del carrito de servicio que motiva el presente Modelo, pueden ser apreciadas con mayor detalle a través de la descripción de una forma preferida de realización práctica que, a solo título de ejemplo y sin carácter limitativo se expone a continuación, referida a dos hojas de dibujos adjuntas en los que:

- 20. La figura 1, muestra una vista perspectiva del conjun-



to de un carrito organizado de conformidad con la invención.

La figura 2, indica una vista parcial en planta del mismo carrito en su posición abierta.

5. La figura 3, es asimismo una vista parcial en planta del mismo objeto en su posición plegada.

La figura 4, es una vista del conjunto del carrito observado por uno de sus extremos y en posición abierta.

La figura 5, representa el mismo conjunto observado lateralmente y en posición plegada.

10. La figura 6, es un detalle parcial correspondiente a un corte practicado en uno de los montantes verticales según la línea VI-VI que se señala en la figura 4.

15. Finalmente, la figura 7, manifiesta la proyección ortogonal convencional del mismo detalle representado en la figura 6.

En todas las figuras indicadas se señalan con idéntica referencia las partes o piezas que se repiten en ellas.

20. La realización representada como ejemplo en la hoja de dibujos que se acompaña consiste en una armadura tubular en forma de marco (1), cuyas esquinas aparecen visiblemente redondeadas (2), uniéndose articuladamente a sus montantes verticales y en puntos (3) contiguos al arranque de los arcos superiores (2), unos montantes complementarios (4) que parten de aquellos formando sendos arcos de circunferencia (5) hasta adquirir una alineación rectilínea, sensiblemente paralela a los montantes verticales principales (6), cuya longitud queda limitada por el acoplamiento a sus extremos de sendas ruedas giratorias (7) unidas a sus soportes correspondientes (8) por los que precisamente se acoplan al extremo de los montantes (4) referidos.

25.

30.

94232

14



5. El tramo inferior del propio marco (1), aparece unido a los mismos montantes verticales (6) mediante unas dobles inflexiones extremas (9) y (9') que determinan que el tramo recto central (10) quede alineado paralelamente al superior (11) y a una distancia de éste que es menor que la que media entre el propio tramo (11) y una tangente común a las dos inflexiones extremas (9).

10. De la parte inferior de cada uno de los montantes complementarios (4), y en un punto contiguo a los soportes (8) de sus ruedas giratorias u orientables (7), parten los extremos (12) de unas varillas doble acodadas (13) cuyos extremos opuestos se articulan a los montantes principales (6) y quedan expuestos a la tensión que sobre ellas descargan los extremos (14) que parten tangencialmente de unos resortes helicoidales (15) arrollados sobre la parte inferior coincidente de cada uno de los nombrados montantes verticales (6).

15. El marco (1) se completa con un larguero intermedio (16) y con unos puntos (17) en los que se articulan los tetones o ejes de unas orejas abisagradas (18) que aparecen unidas a los lados menores extremos de unas bandejas o cubetas (19) que forman las estanterías armables del carrito de servicio.

20. Con tal objeto, cada una de dichas estanterías (19), se compone de dos partes simétricas que aparecen unidas dos a dos mediante unos tirantes apropiados (20) cuyos extremos acodados y provistos de las mechas correspondientes, se articulan en los oportunos soportes (21), dispuestos al efecto en el dorso del borde de cada semiestantería (19'), hallándose estos tirantes (20) situados en los puntos que correspondan para que, al variar angularmente la posición de las semi-

25.
30.

14 JUL 19



94232

estanterías en el sentido que indican los arcos y flechas de la figura 4, hasta el límite de plegado que reflejan las figuras 3 y 5, los nombrados tirantes (2) permanezcan invariablemente paralelos al montante o montantes principales (6).

- 5. Organizado el conjunto del carrito en tales condiciones, resulta evidente que la estabilidad de las estanterías (19) en su posición abierta (figuras 1, 2 y 4), queda mantenida indefinidamente por el contacto y presión que sobre puntos inmediatos a sus esquinas ejercen los coincidentes de las
- 10. armaduras complementarias (4), al permanecer éstas sujetas a la descarga que contra sus brazos inferiores (13) ejercen las ramas apendiculares (14) de los resortes (15), en tanto que, para el plegado de una sola de las dos partes de cada semiestantería (19'), o de las dos a la vez, (figuras 3 y 5), es
- 15. también la tensión de aquellos resortes (15) la que, descargándose sobre las armaduras complementarias (4), determina que éstas se abatan contra el dorso de aquellas estanterías (19) para mantenerlas eficazmente en su posición plegada.

- 20. Tanto en su posición abierta como cerrada, el conjunto del carrito de servicio puede ser desplazado cómodamente sobre sus ruedas (7) por cuanto éstas no pierden, en ningún caso, su condición sustentante ya que, al límite de las variaciones o movimientos angulares de las citadas armaduras complementarias (4), dichas ruedas (7) permanecen suficientemente separadas entre sí para que resulte evidente tal condición.

- 25. Merced, pues, a la idónea configuración y distribución de los distintos elementos que integran el carrito descrito, se obtiene un atractivo y singular medio de transporte que, a la solidez e idoneidad que ofrece para una gran diversidad
- 30. de aplicaciones activas, une la estimable condición de poder

4 JUL 1914



94232

quedar reducido a un volumen mínimo sin perder por ello su facilidad de desplazamiento sobre su sistema de rodadura.

5. Como es lógico, ha de entenderse que las realizaciones prácticas del carrito que motiva este Modelo, no quedan limitadas a la forma descrita y representada sino que, por el contrario, son susceptibles de diversas modificaciones de detalle de construcción y acabado, que no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como ni divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Carrito de servicio, que se caracteriza esencialmente por presentar una armadura, preferiblemente tubular, la cual es en forma de marco, de esquinas redondeadas, en cuyos montantes verticales se articulan los extremos de arranque de unos arcos formados en unos montantes complementarios desde una alineación rectilínea de éstos que resulta sensiblemente paralela a aquellos montantes verticales del marco, en el tramo comprendido entre el arranque de dichos arcos y su acoplamiento a los soportes de unas ruedas que componen el sistema de sustentación y desplazamiento del conjunto del carrito, completándose estos mismos montantes complementarios con unas varillas que, debidamente configuradas, aparecen articuladas asimismo al montante principal respectivo y permanecen sujetas a la tensión de descarga de un elemento elástico que tiende constantemente a cerrar o abatir a dichos montantes complementarios contra el marco principal,

25.

94232

14 J



siendo precisamente esta tensión la que procura la estabilidad de las estanterías del carrito, tanto en una posición abierta como cerrada.

5. 2ª.- Carrito de servicio, según la primera reivindicación, caracterizado por el hecho de que el marco constitutivo de la armadura principal del carrito figura provisto de un larguero intermedio y de otro inferior paralelos a un larguero superior, aunque apreciándose en el tramo inferior unas inflexiones extremas dobles por las que éste se une a los respectivos montantes verticales fijos definiendo un espacio libre por el que pueden moverse unas varillas articuladas a aquellos montantes, que son gobernadas por la tensión de un resorte y de las que depende la posición actual de las armaduras complementarias abatibles.

10.

15. 3ª.- Carrito de servicio, según las anteriores reivindicaciones, que está provisto de unas estanterías en forma de bandejas o cubetas que están divididas en dos partes, sensiblemente eléctricas, que disponen de unas bisagras extremas comunes a cada estantería, cuyo eje de articulación toma apoyo en los respectivos puntos previstos en los montantes verticales de la armadura principal, a la par que cada alineación vertical de dichas semiestanterías aparece unida a través de tirantes apropiados cuyos extremos acodados, provistos de las mechas correspondientes, se articulan en oportunos soportes solidarizados a cada una de dichas semiestanterías para que, al variar angularmente la posición de éstas, puedan alcanzar los límites máximos previstos de plegado o apertura del carrito.

20.

25.

30. 4ª.- Carrito de servicio, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que existen unas estanterías

94 232

14 JUL



5. plegables cuya condición abierta o cerrada permanece estáticamente invariable merced a la presión que contra ellas ejercen, en ambos casos, unas armaduras complementarias que se hallan articuladas al marco principal y sujetas constantemente a la acción de un resorte o elemento elástico apropiado que tiende a producir su abatido contra el marco principal y a cuyo movimiento se oponen precisamente las nombradas estanterías, tanto en su posición abierta como cerrada, e indiferentemente con relación a cualquiera que sea la posición actual de las semiestanterías situadas a uno u otro de los lados del marco principal, apreciándose asimismo que en cualquiera de dichas posiciones el sistema de rodadura del carrito queda lo suficientemente separado para determinar un permanente sistema de sustentación y desplazamiento del carrito y de los objetos circunstancialmente situados sobre el mismo.
- 10.
- 15.

5ª.- CARRITO DE SERVICIO.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de dos hojas de dibujos.

Madrid, a 14 de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

P. A. A.
Antonio Añón
P. P.



Fig. 1

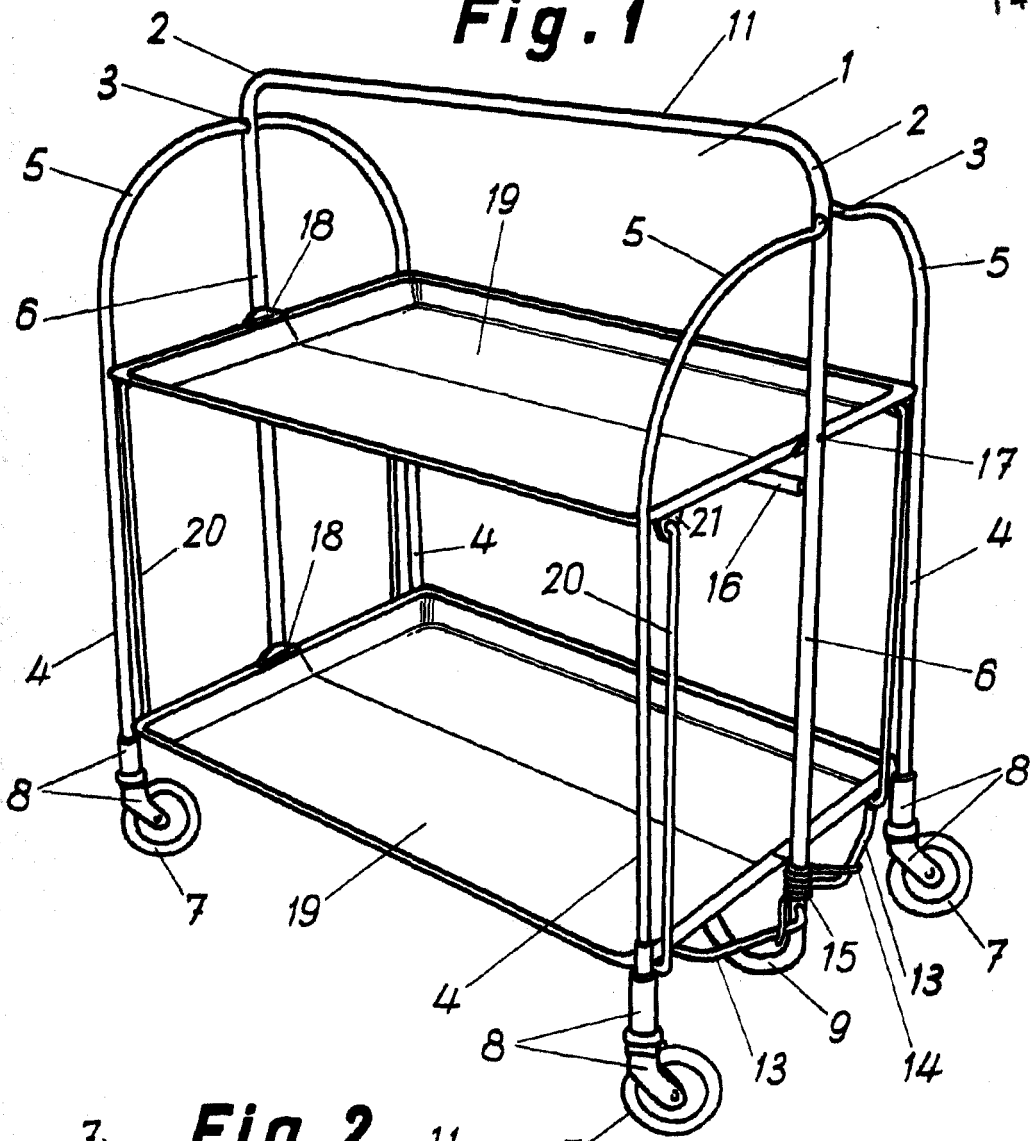


Fig. 2

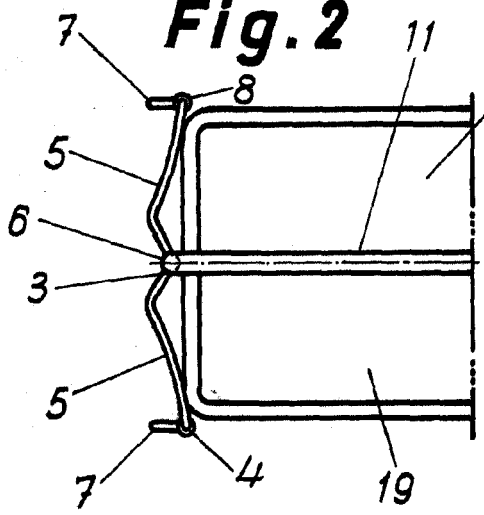
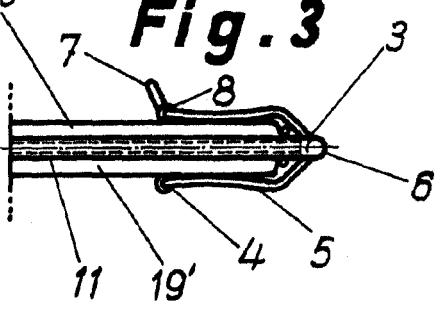


Fig. 3



Madrid, Julio de 1962

p.d. *[Handwritten signature]*

Escala variable.

94232

Fig. 4

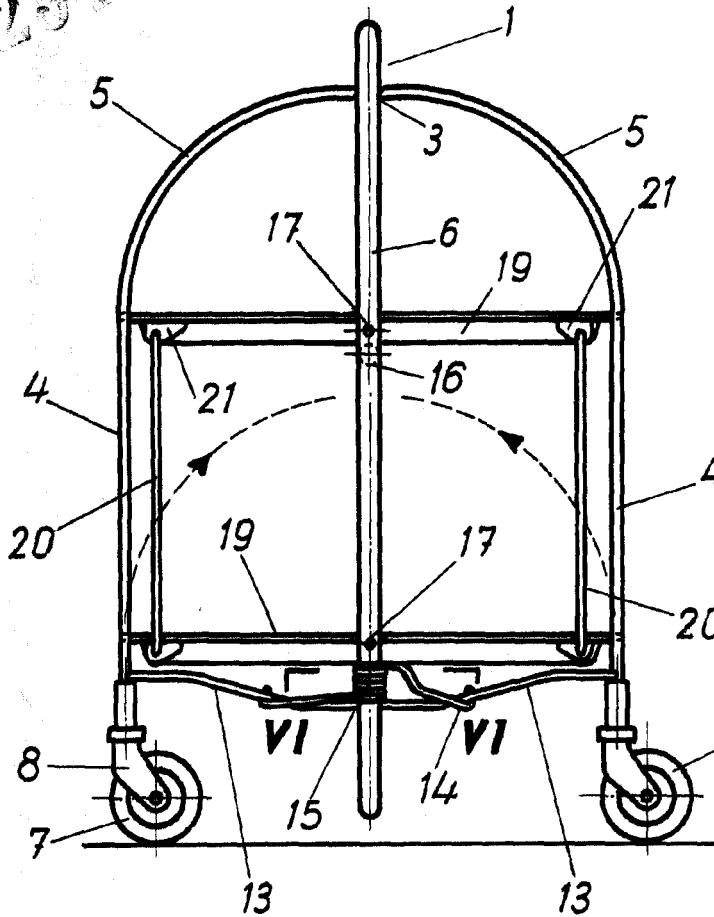


Fig. 5

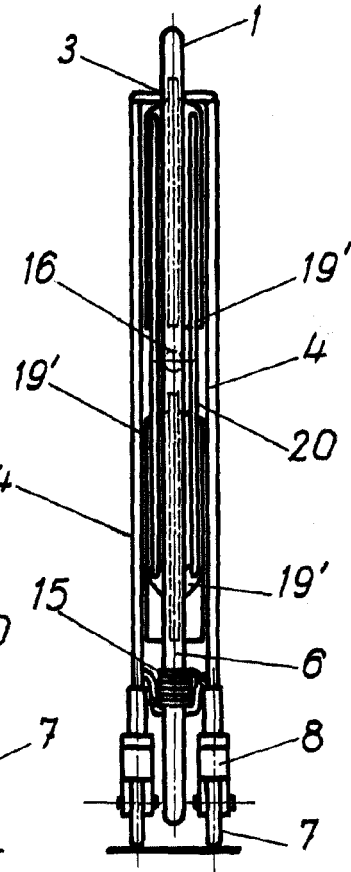


Fig. 6

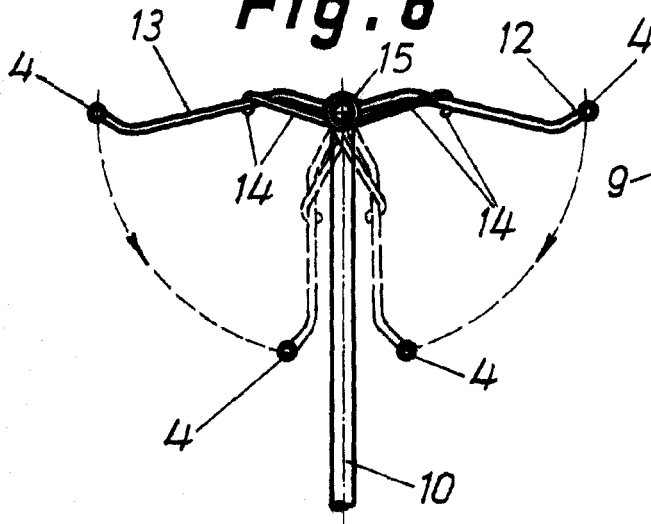
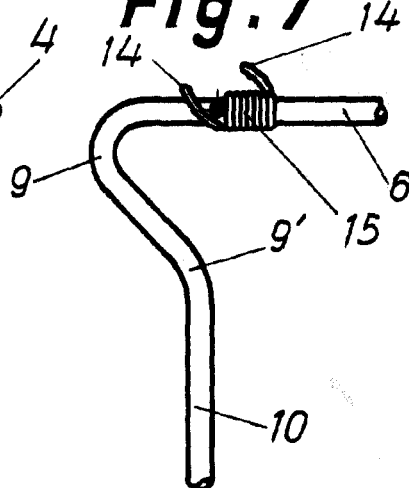


Fig. 7



Madrid, 4 Julio de 1962

p.a.

Riera

Escala variable.